

QUILMES, 31 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-0025/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de la implementación del Proyecto cofinanciado por el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes, denominado "Red Universitaria Argentino Cubana de Biotecnología".

Que los miembros que integran dicha Red se reunirán en febrero de 2008 en el marco del Congreso Internacional de Educación Superior en La Habana, Cuba.

Que el representante designado por la Universidad Nacional de Quilmes es el Señor Rector, Dr. Daniel Gomez.

Que la Empresa RAGO TOURS SRL emitió el pasaje correspondiente por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 58/100 (\$ 6.540,58).

Que se realizó la imputación preventiva correspondiente del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de los gastos por emisión del pasaje del Señor Rector para su participación en la Reunión de la Red Universitaria Argentino-Cubana de Biotecnología a la Empresa RAGO TOURS SRL, por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 58/100 (\$6.540,58).

UNQ
04
4

00040

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
EM
7

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00040


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicarrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES